



# SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO BENI-BOLIVIA

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 03/2025 SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO-BENI

### VISTOS:

Que, el Seguro Social Universitario del Beni, tiene dentro de sus fines, tiene el de propiciar el desarrollo de la ciencia, la investigación, y la tecnología, como medios que contribuyan a mejorar la salud de los asegurados y/o Beneficiarios.

### CONSIDERANDO:

Que, en atención a la hoja de Ruta N° 129906, derivada por la Gerencia General del Seguro Social Universitario Del Beni, en la que se ordena proceder de acuerdo a norma, en virtud de la solicitud Cite INF. S.S.U. N° 023/2025 de fecha 25 de agosto del 2025, del Ing. Deivid Gutiérrez Ventura- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMA SSU BENI; el cual solicita la creación de resolución administrativa para la IMPLEMENTACION DE SOFTWARE LIBRE Y ESTANDARES ABIERTOS CON CODIGO DE PISLEA: YJH83UA4 versión de documento 1.

Que, el Cite INF. S.S.U. N° 023/2025, refiere: La implementación del PISLEA, respaldada por una Resolución Administrativa, fortalecerá la capacidad tecnológica del Seguro Social Universitario del Beni, alineándonos con las tendencias actuales en gestión pública y las mejores prácticas en el uso de tecnologías de información y comunicación

Que, la implementación de tecnologías de la información y comunicación es fundamental para el logro de estos objetivos, siendo el software una herramienta clave en la gestión diaria de la institución.

Que, a nivel nacional e internacional, existe una creciente tendencias y recomendación hacia el uso de software libre y de código abierto, reconocido por sus múltiples beneficios, tales como la reducción de costos de licenciamiento, mayor seguridad, transparencia, flexibilidad, interoperabilidad y el fomento del conocimiento y la soberanía tecnológica.

Que, en este contexto, el Departamento de Sistemas, ha presentado el PLAN DE IMPLEMENTACION DE SOFTWARE LIBRE Y ESTANDARES ABIERTOS CON CODIGO DE PISLEA: YJH83UA4 versión de documento 1, un instrumento estratégico que define las líneas de acción, objetivos, metas y responsabilidades para la adopción progresiva y planificada de soluciones basada en software libre en la infraestructura tecnológica del Seguro Social Universitario del Beni.

Que, dicho plan ha sido objetivo de análisis y evaluación por las instancias técnicas y administrativas correspondientes, determinándose su pertinencia, viabilidad y el impacto positivo que tendrá en la gestión institucional, promoviendo la eficiencia, la innovación y el uso racional de los recursos públicos.

### CONSIDERANDO:

#### DIRECCION:

Av. Cipriano Barace  
esquina Av. La Salle  
N° 680

#### GERENCIA GENERAL:

3-4620911

#### GERENCIA ADM. FINANCIERA:

3-4620581

#### CENTRAL:

3-4627580

3-4627570

#### FAX:

3-4622425

#### EMERGENCIAS:

3-4634375

#### E-MAIL:

ssutrinidad@hotmail.com

#### PAGINA WEB:

<http://www.ssubenl.org.bo>



# SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

## BENI-BOLIVIA

Que, el art. 7 de la Ley 164 en su parágrafo III. La presente Ley constituye la legislación básica de la competencia compartida establecida en la Constitución Política del Estado y el Artículo 85 de la Ley N° 031:

1. Correspondiendo al nivel central del Estado legislar, reglamentar y ejecutar el servicio de telefonía móvil y telecomunicaciones por su cobertura nacional, para precautelar el derecho al acceso universal y equitativo de acuerdo al Artículo 20 y el cumplimiento de las competencias establecidas.

Que, el art 71 de la Ley 164 de 8 de agosto del 2011, General de telecomunicaciones, tecnologías de información comunicación, declara de prioridad nacional de promoción del uso de las tecnologías de información y telecomunicación para procurar el vivir el bien de todos y todas las bolivianas.

Que, el art. 5 del Decreto N° 3251 (FINANCIAMIENTO). Los planes institucionales de Implementación de Gobierno Electrónico y los planes Institucionales de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos serán priorizados y financiados por cada entidad al interior de su presupuesto institucional.

Que, el Artículo 75 de la Ley N° 164 señala que el nivel central del Estado, promueve la incorporación del Gobierno Electrónico a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de sus servicios y a la difusión de información, mediante una estrategia enfocada al servicio de la población; y el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, elaborará los lineamientos para la incorporación del Gobierno Electrónico

Que el Artículo 77 de la Ley N° 164 establece que los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral en todos sus niveles, promoverán y priorizarán la utilización del software libre y estándares abiertos, en el marco de la soberanía y seguridad nacional; y el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, elaborará el plan de implementación de software libre y estándares abiertos en coordinación con los demás órganos del Estado y entidades de la administración pública.

Que, el Decreto N° 5322, DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA. - A partir de la implementación del SRSP, en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, las entidades públicas señaladas en el Parágrafo I del Artículo 3 del presente Decreto Supremo, deben registrar la formulación de su PISLEA institucional.

Que, conforme lo establece el art. 2 del Estatuto Orgánico del Seguro Social Universitario, el Seguro Universitario es una institución descentralizada de derecho público con personería jurídica, autonomía de gestión, legal, técnica, administrativa y patrimonio propio.

### POR TANTO:

**DIRECCION:**

Av. Cipriano Barace  
esquina Av. La Salle  
N° 690

**GERENCIA GENERAL:**

3-4626911

**GERENCIA ADM. FINANCIERA:**

3-4620581

**CENTRAL:**

3-4627560

3-4627570

**FAX:**

3-4622425

**EMERGENCIAS:** 3-4634375**E-MAIL:**

ssutrinidad@hotmail.com

**PAGINA WEB:**

<http://www.ssubeni.org.bo>



# SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

## BENI-BOLIVIA

La Gerencia General del Seguro Social Universitario del Beni, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por el Estatuto Orgánico y Reglamento Interno de la Institución.

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR EL PLAN DE IMPLEMENTACION DE SOFTWARE LIBRE Y ESTANDARES ABIERTOS CON CODIGO DE PISLEA: YJH83UA4 versión de documento 1, en todas sus partes, el cual forma parte integral de la presente Resolución Administrativa.

**ARTICULO SEGUNDO.** - El Plan aprobado tiene como objetivos principales:

- Promover la migración gradual y planificada hacia el uso de software libre y de código abierto en la institución
- Reducir los costos operativos relacionados con licencias de software propietario.
- fortalecer la seguridad informática y la soberanía tecnológica del Seguro Social Universitario del Beni
- Fomentar la capacitación del personal del Seguro Social Universitario en el uso y desarrollo de software libre
- Mejorar la interoperabilidad y la estandarización de los sistemas de información.

**ARTICULO TERCERO.** - La Gerencia Administrativa y Financiera, será la responsable directa de la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos con Código de PISLEA: YJH83UA4 versión de documento 1, en coordinación con el Departamento de Sistemas, para su implementación efectiva.

**ARTICULO CUARTO.** - Se instruye a las Gerencia Administrativa y Financiera y unidades pertinentes a proveer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios, dentro de los límites presupuestarios asignados, para la correcta implementación de las fases actividades contempladas en el plan.

**ARTICULO QUINTO.** - La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la fecha de su publicación. Es de cumplimiento obligatorio para todo el personal del Seguro Social Universitario del Beni en el ámbito de sus competencias.

**ARTICULO SEXTO.** - Cúmplase y regístrese en los archivos de la institución para los fines consiguientes

Es dado en la ciudad de Trinidad, a los 03 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

  
**Dr. Virgilio Ortiz Camacho**  
GERENTE GENERAL S.S.U.

#### DIRECCION:

Av. Cipriano Barace  
esquina Av. La Salle  
N° 680

**GERENCIA GENERAL:**  
3-4626911

**GERENCIA ADM. FINANCIERA:**  
3-4620581

**CENTRAL:** 3-4627560  
3-4627570

**FAX:** 3-4622425

**EMERGENCIAS:** 3-4634375

**E-MAIL:**  
ssutrinidad@hotmail.com

**PAGINA WEB:**  
<http://www.ssubeni.org.bo>



# PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

---

## SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO DE BENI

---



---

## PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

---

En el presente documento corresponde al **Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA)** elaborado por **Seguro Social Universitario de Beni**, con el propósito de fomentar la adopción de tecnologías que promuevan la **interoperabilidad**, la **transparencia** y **reducción de costos** en la administración pública.

### Historial del plan

Estado	Nombre	Fecha
BORRADOR	DEIVID GUTIERREZ VENTURA	22/07/2025
PRESENTADO	DEIVID GUTIERREZ VENTURA	04/08/2025
VALIDADO AGETIC	JUAN GABRIEL TORREZ ARUNI	14/08/2025

Este documento fue aprobado por el Responsable del Plan, **DEIVID GUTIERREZ VENTURA**, a través del mecanismo de aprobación de documentos mediante Ciudadanía Digital.



---

**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS**

---

**1. EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN**

El equipo humano responsable de la implementación del Plan de Software Libre y Estándares Abiertos está conformado por profesionales designados para la **elaboración, supervisión, soporte y seguimiento del plan**. A continuación, se detalla la distribución del equipo:

<b>Nro</b>	<b>Datos del responsable</b>	<b>Unidad Organizativa</b>	<b>Funciones</b>
1	JESUS FAHIN JORDAN PAZ	ÁREA SALUD	Elaboración, implementación y seguimiento del Plan Institucional.
2	KENIA SALVATIERRA SALVATIERRA	SISTEMAS	Elaboración, implementación, soporte y seguimiento del Plan Institucional.
3	CARLOS REYNOLDS RIVERO BECERRA	ÁREA ADMINISTRATIVA	Elaboración, implementación y seguimiento del Plan Institucional.
4	LEIDY LAURA SUAREZ ROCA	ÁREA ADMINISTRATIVA	Elaboración, implementación y seguimiento del Plan Institucional.
5	DEIVID GUTIERREZ VENTURA	SISTEMAS	Elaboración, implementación, soporte y seguimiento del Plan Institucional.



---

## PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

---

### 2. CANTIDAD DE PERSONAL EN LA ENTIDAD POR UNIDAD ORGANIZACIONAL Vs CONOCIMIENTO DE SOFTWARE LIBRE Y ESTANDARES ABIERTOS

El siguiente cuadro presenta la distribución del personal por unidad organizativa según su **nivel de conocimiento en herramientas y estándares de software libre**, permitiendo identificar áreas con mayor necesidad de capacitación.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad de personal	Conocimiento de Software libre y estándares abiertos			
			Ninguno	Básico	Medio	Alto
1	ÁREA ADMINISTRATIVA	29	0	29	0	0
2	ÁREA SALUD	55	0	55	0	0
3	SISTEMAS	3	0	0	3	0
<b>TOTAL</b>		87	0	84	3	0




---

## PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

---

### 3. PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN

#### A. PERSONAL DE UNIDADES ORGANIZACIONALES QUE NO CORRESPONDEN A LA UNIDAD DE SISTEMAS

El cuadro a continuación identifica las **unidades organizativas, su personal total y el número de personas que requieren capacitación o sensibilización** en el uso de software libre. También incluye un cronograma anual para asegurar el avance progresivo.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad total del personal	Cantidad personal que requiere capacitación / sensibilización	Gestión	Cronograma de capacitación
1	ÁREA ADMINISTRATIVA	29	29	2025	0
				2026	0
				2027	20
				2028	9
2	ÁREA SALUD	55	55	2025	0
				2026	0
				2027	20
				2028	35



## PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

### B.PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN (PERSONAL EN LA UNIDAD DE SISTEMAS)

Cantidad total de personal en la unidad de sistemas:	3
--	---

El siguiente cuadro describe el personal en la **unidad de sistemas** que requiere formación específica en tres áreas clave: **administración de servidores, soporte técnico y desarrollo de sistemas**. Se incluye un cronograma para garantizar el cumplimiento gradual de la capacitación.

Nro	Temática	Cantidad personal que requiere capacitación	Gestión	Cronograma de capacitación
1	Administración de servidores	3	2025	0
			2026	0
			2027	3
			2028	0
2	Desarrollo de sistemas	3	2025	0
			2026	3
			2027	0
			2028	0
3	Soporte	3	2025	0
			2026	0
			2027	3
			2028	0




---

## PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

---

### 4. INVENTARIO DE SOFTWARE DE ESCRITORIO

Cantidad total de equipos de computación de la entidad:	37
---	----

El inventario a continuación detalla la cantidad de **equipos de escritorio y portátiles** que serán migrados de **software privativo a software libre**. Incluye los sistemas operativos y suites ofimáticas actuales, así como las alternativas a ser adoptadas y un cronograma de avance anual.

Nro	Sistema operativo actual	Ofimática actual	Sistema operativo a migrar	Ofimática a migrar	Cantidad de equipos	Cronograma de migración	
						Gestión	
1	Windows	Microsoft Office	Linux Mint	OnlyOffice	37	2025	0
						2026	0
						2027	30
						2028	7
<b>TOTAL</b>					37		




---

## PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

---

### 5. SERVIDORES

#### A. SERVIDORES FÍSICOS

Cantidad total de servidores físicos de la entidad:	1
---	---

La siguiente tabla enumera los servidores físicos que serán migrados de **software privativo a software libre**, indicando el **sistema operativo actual**, la **distribución Linux a implementar**, la **cantidad de servidores** y un **cronograma de migración**.

Nro	Sistema operativo base del hardware actual	Distribución a ser migrado	Cantidad de servidores	Gestión	Cronograma migración
1	Windows 10	Ubuntu Server 22.04 LTS	1	2025	0
				2026	0
				2027	1
				2028	0
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>		



---

## **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS**

---

### **B. SERVIDORES VIRTUALES**

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO DE BENI, no cuenta con servidores virtuales que deban ser migrados a software libre.



## PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

### 6. SISTEMAS, APLICACIONES O SERVICIOS

Cantidad total de sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad:

2

El inventario siguiente muestra los **sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad**, junto con sus tecnologías actuales, la operación a realizar (**migración, desarrollo, etc.**) y un cronograma de avance.

Nro	Nombre de Sistema, Aplicaciones o Servicios	Framework o Lenguaje de programación actual	Motor de base de datos actual	Operación a realizar	Gestión	Cronograma de avance
1	Arquetipo	VB.NET	Microsoft SQL Server	Desarrollo total	2025	0%
					2026	0%
					2027	50%
					2028	50%
2	SALUD - Afiliación, fichaje, etc	.NET	Microsoft SQL Server	Desarrollo total	2025	0%
					2026	0%
					2027	50%
					2028	50%



---

## **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS**

---

### **7. INVENTARIO DE SOFTWARE ASOCIADO A UN HARDWARE ESPECIALIZADO**

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO DE BENI, no cuenta con software asociado a hardware especializado que requiera ser migrado o adaptado.



## PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

### 8. CONJUNTO DE DATOS

Los conjuntos de datos que se migrarán de **formatos privativos a estándares abiertos** se presentan en la siguiente tabla, especificando las **características principales, el formato actual, el formato a adoptar y un cronograma de avance**.

Nro	Descripción/Características	Formato actual	Formato a ser adoptado	Gestión	Cronograma de adaptación por porcentaje de avance
1	Archivos de Documentos, para la generación de cartas externas, instructivos, memorandum de designación, informes mensuales, notas, etc.	DOCX - Documento de Word (XML) (.docx, .docm, .dotx, .dotm)	ODT - Documento de texto abierto (.odt)	2025	10%
				2026	10%
				2027	40%
				2028	40%
2	Diapositiva de Presentación, para la generación de presentación de rendición de cuentas, temas instituciones, etc.	PPTX - Presentación de PowerPoint (XML) (.pptx, .pptm, .potx, .potm, .ppsx, .ppsm, .sldx, .sldm)	ODP - Presentaciones (.odp)	2025	10%
				2026	10%
				2027	40%
				2028	40%
3	Hoja Electrónica, para la generación de planillas de POA'I, Registro de fichas de atención médica, etc.	XLSX - Hoja de cálculo de Excel (XML) (.xlsx, .xlsm, .xltx, .xltm, .xlam, .xla)	ODS - Hojas de cálculo (.ods)	2025	10%
				2026	10%
				2027	40%
				2028	40%



---

## **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS**

---

### **9. NORMATIVA DE APLICACIÓN A SOFTWARE LIBRE**

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO DE BENI, no cuenta con normativas internas que respalden la migración al software libre y estándares abiertos